

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »  
A los no suscritores.  
En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »  
Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea,  
á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó  
no, ningún original será devuelto.

Redacción y Administración

GERONA

calle de la Platería número 5

Entremeso.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por fuera todos los Martes Jueves y Domingos.

|                              | Pesetas cénts. |    |
|------------------------------|----------------|----|
| En Gerona: un mes            | 1              | 25 |
| » trimestre                  | 3              | »  |
| En el resto de España id.    | 3              | »  |
| Ultramar y extranjero id.    | 10             | 50 |
| Números sueltos 15 céntimos. |                |    |

## LA C.<sup>a</sup> FABRIL SINGER

Abcuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

También suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuere; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados más que las piezas suplidas.

## Proyectos de Hacienda.

**Proyecto de ley modificando las partidas 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> del arancel de aduanas relativas á los alquitranes, petróleos y otros aceites minerales.**

Artículo 1.<sup>o</sup> Se modifican las partidas 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> del arancel de Aduanas vigente en los siguientes términos:

Partida 6.<sup>a</sup> Alquitranes, breas, asfaltos, betunes y esquistos. 100 kilogramos, 0,41 pesetas.

Partida 7.<sup>a</sup> Petróleos, oleonafas, vaselinas y todos los demás aceites minerales que por la destilación á 300° centígrados dejen un residuo que exceda del 20 por 100 de su peso. 100 kilogramos, 21 pesetas.

Partida 8.<sup>a</sup> Los mismos productos cuando dejen un residuo que no exceda de 20 por 100 de su peso, y la bencina. 100 kilogramos, 32 pesetas.

Art. 2.<sup>o</sup> Estos derechos se cobrarán sobre el peso bruto total de los bultos.

Art. 3.<sup>o</sup> Se suprimen los derechos extraordinarios y transitorios que se cobran á los petróleos, en virtud de la ley de presupuestos de 1878 79.

Art. 4.<sup>o</sup> Quedan anuladas las notas 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del arancel de Aduanas vigente.

Art. 5.<sup>o</sup> El ministro de Hacienda dictará las medidas necesarias para el exacto cumplimiento de esta ley.—Madrid 12 febrero de 1888.—El Ministro de Hacienda, JOAQUIN LÓPEZ PUIGSERVER.

**Proyecto de ley relativo á la forma de reembolsar y saldar el anticipo de 15 millones de pesetas hecho por el Tesoro de la Península á las cajas de Cuba.**

Artículo 1.<sup>o</sup> Al reembolso del anticipo de 15 millones de pesetas hecho por el Tesoro de la Península á las cajas de la isla de Cuba, á virtud de lo dispuesto en Real orden de 9 de diciembre de 1881, se aplicarán:

1.<sup>o</sup> El producto íntegro de las anualidades de la deuda de Cuba, realizado por el Tesoro de las recibidas en pago del referido anticipo.

2.<sup>o</sup> El producto líquido que se obtenga en la negociacion por medio de agente de Bolsa de la cantidad nominal de siete millones novecientas veintiseis mil doscientas cincuenta pesetas en billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1886, recibidas en canje de anualidades no vencidas y de los intereses devengados hasta la fecha de las negociaciones.

3.<sup>o</sup> El producto líquido que igualmente se obtenga en las negociaciones por medio del agente de Bolsa de la cantidad nominal de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas, de residuos de anualidades de la referida deuda de Cuba.

Art. 2.<sup>o</sup> Con los productos á que se refiere el artículo anterior se entenderá saldada la cuenta del mencionado anticipo, cualquiera que sea la diferencia que resultó.

3.<sup>o</sup> El Ministro de Hacienda queda autorizado para disponer lo conducente al cumplimiento de la presente ley.—Madrid 12 de febrero de 1888.—El Ministro de Hacienda, JOAQUIN LÓPEZ PUIGSERVER.

## LOS VINOS Y LOS ALCOHOLES

Acerca de la siempre interesante cuestion de los vinos y alcoholes, hoy de actualidad, ha consagrado nuestro colega *Avisador Comercial*, de la Habana, una serie de luminosos artículos examinando con gran lucidez la parte técnica y económica del asunto.

Creemos que nuestros lectores nos agradecerán que reproduzcamos algunos de los párrafos mas salientes.

Examinando el aspecto industrial, se expresa nuestro colega en los siguientes términos.

«Las aplicaciones del alcohol á la

elaboracion de vinos son los siguientes.

1.<sup>a</sup> Encabezamiento de los vinos naturales, cualquiera que sea su riqueza alcohólica, necesaria para su transporte en otras regiones del globo.

2.<sup>a</sup> Reforzamiento de los vinos flojos ó de débil riqueza alcohólica, para su conservacion y mejoramiento.

3.<sup>a</sup> Fabricacion de vinos artificiales.

El encabezamiento artificial de los vinos, consistente en la adición de una pequeña cantidad de alcohol, es una práctica permitida é imprescindible y que, por lo tanto, no puede menos de tolerarse, y lo único que debe prohibirse, es que se empleen con este objeto alcoholes impuros, sean de la procedencia que quiera, lo mismo los de una fermentacion vinosa mal conducida, que los de casco ú orujo mal rectificadas que los industriales, todos son malos si son impuros, y todos son buenos si están rectificadas y purificadas al estado etílico. Es claro que siempre el alcohol puro procedente del vino es el mejor á causa del delicioso *bouquet* propio del caldo de origen, como ya hemos espresado en la primera parte de este trabajo, pero el alcohol de industria bien rectificado, y lo mismo el de miel de caña, son completamente inofensivos para la salud pública. Son preferibles, bajo todos conceptos, el alcohol de orujo de uva no rectificado, que es el que generalmente se emplea en la Península para el encabezamiento. Y como es completamente imposible determinar cuando se ha empleado un alcohol de vino ó un alcohol bien rectificado en el encabezamiento de los vinos, todas las leyes del mundo no bastarán á impedir que se emplee en dicha operacion; además de que siendo el alcohol industrial etílico tan inícuo como el de vino, no hay razon para prohibirlo. El que emplee alcohol de vino puro ó alcohol industrial puro, depende del precio á que se obtengan, pues nadie va á destruir una materia prima de un valor superior cuando lo puede reemplazar con otra de menos valor. Si el consumo de alcoholes industriales se hubiera limitado á los puros etílicos y al empleo exclusivo del encabezamiento normal de los vinos, de seguro no hubiera sido tan enormemente escandalosa la cifra (un millón de hectólitos) á que ha alcanzado la introduccion de alcoholes extranjeros en el último año. Produce España 40 millones de hectóli-

tros de vino; y solo exporta unos siete millones de hectólitos, que no necesitan mas que unos 140.000 hectólitos para su encabezamiento. ¿Que se hace del resto de 860.000 hectólitos? Ahora lo vamos á ver.

Primeramente, se dedica una gran parte al criminal empleo de reforzar los vinos débiles, ó sea al segundo empleo del alcohol que hemos señalado. Los traficantes de vinos y hasta los mismos cosecheros, que deberían ser los más interesados en sostener el crédito de sus caldos, son los primeros en alcoholizar fuertemente sus vinos, y no tan solamente no se limitan á llevarlos á un grado alcohólico normal, sino que mezclan enormes cantidades de alcohol, para luego rebajarlos con agua y aumentar la cantidad de sus cosechas, con perjuicio de la calidad, puesto que los principios colorantes, extractivos y aromáticos ú etéreos de los vinos naturales se diluyen inconsideradamente. La ciencia ó arte enológico tiene procedimientos racionales para aumentar la riqueza alcohólica de los vinos flojos, entre ellos el sucrado de los mostos y no se debè recurrir jamás á la adición de alcoholes, siempre perjudicial é inhumano, pues un vino diluido en una mezcla hidro-alcohólica, deja de ser vino y se convierte en un potingue tan nocivo como los vinos absolutamente artificiales, que no tienen ni un grano de uva. Este es el verdadero peligro de la salud pública; estos alcoholes, por más etílicos y purificados que sean, son los verdaderos venenos industriales ó naturales que tanto daño causan á la humanidad.

El vino natural obtenido por fermentación, sin adición de alcohol alguno, es el único *verdadero vino*, en el que el alcohol está naturalmente combinado ó en unión íntima con todos los elementos, y por eso su inyección prudente y no abusiva no produce trastornos en la economía, sinó que, por el contrario, favorece las funciones orgánicas y contribuye á la conservacion de la salud. Pero en el vino alcoholizado, siquiera lo haya sido con el más delicado espíritu de vino, se encuentra en el estado de simple mezcla, por más tiempo que haya de la operacion, y por tanto su absorcion y accion sobre los centros nerviosos es sumamente rápida y enérgica y produce todos los fenómenos de la embriaguez. Y como estos vinos adulterados se pueden obtener á un precio, y como en este estado de dilusion se ingiere con más facilidad en

el estómago mayor cantidad de alcohol, de ahí se originan los abusos más ó menos inconscientes y los daños que todos lamentamos.

El exámen de la cuestión económica sugiere al periódico cubano consideraciones muy oportunas. Véanse algunos párrafos.

«Pónganse á las destilerías nacionales en condiciones de luchar con las extranjeras; recárguense los derechos arancelarios del alcohol extranjero, imposibilitando con su alto precio su aplicación económica á la adulteración y fabricación de los vinos. Persigase sin contemplación, con arreglo á las leyes vigentes, á los adulteradores y fabricantes de vinos artificiales. Tengan los cosecheros verdadero interés en sostener el crédito de sus caldos, garantizando su pureza y desechando absolutamente la alcoholización directa, y entonces se verá cómo libres los vinos de todos sus obstáculos completamente artificiosos y de mala ley, prosperan rápidamente y los 40 millones de hectólitros que se producen serán escasos para cubrir la demanda, no necesitándose recurrir como antaño, al triste recurso de quemarlos ó destilarlos para su aprovechamiento. Que no se permita circular ni salir de la Península, un hectólitro de vino adulterado ó artificial, y entonces se verá como aumenta la exportación. Producir gran cantidad de vinos para dedicar el sobrante de consumo y exportación á la elaboración de alcoholes, no puede ser ni conviene que sea.»

Y como consecuencia legítima de lo que respecto á los vinos acabamos de exponer, caemos de lleno en la cuestión político-económica, que es el punto de la dificultad y donde se han de resolver nuestros males.

«No hay remedio: el alcohol puro ó impuro, á vil precio, es la causa de todos los males; es por lo tanto preciso confesar que hay que buscar en la enérgica denuncia de los actuales tratados de comercio, por los mismos medios que ellos nos proporcionan, nuestra inmediata y urgente salvación; ya hemos dicho que unos han sido falseados por las naciones convenidas, concediendo primas de exportación para facilitar la venta al exterior, y otros lo han sido, al exigir mayor derecho para librarse de la inundación de un producto que rechaza todo el pueblo que estime en algo su dignidad.

El decreto de 27 de octubre último no defiende en modo alguno la salud pública ni la industria vinícola, ni mucho menos la destilería metropolitana y colonial.

Puros ó impuros, los alcoholes á bajo precio son igualmente perniciosos. Los alcoholes impuros bastante tienen con su impureza para ser rechazados del uso enológico, cuando á tan bajo precio se obtienen los buenos refinados. De nada servirá que el Gobierno haya tomado disposiciones para desnaturalizar los aguardientes impuros, si no pone en práctica los medios necesarios para contener la inundación de los extranjeros.

Nada más fácil para las destilerías extranjeras que producir alcoholes que resistan la prueba ó ensayo oficial; pa-

sarán, como antes, en enormes cantidades, y no saldremos del paso.

El mejor procedimiento de inutilización es recargar los derechos, bajo todas las formas que sea posible, en justa reciprocidad de las primas de exportación.

Mientras el alcohol extranjero sea barato, puro ó impuro, seguirá causando los mismos perjuicios á las costumbres, á la salud, á la agricultura y á la industria, por la razón que ya hemos enumerado.

Es, pues, urgentísimo que las Cortes y el Gobierno tomen medidas enérgicas contra todos los alcoholes extranjeros, si se quiere con verdad salvar de la ruina á la industria vinícola y destiladora.»

## NOTICIAS.

Ante ayer fueron detenidos dos sujetos en el *paraíso* de nuestro coliseo por ser los promotores de una fuerte disputa.

—Parece ha mejorado la disposición que venía sufriendo nuestra primera autoridad civil.

Lo celebramos.

También se hallan indispuestos el activo Sr. Interventor de Hacienda, Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos y nuestro amigo D. Paciano Torres á quienes deseamos un pronto restablecimiento.

—Hemos recibido elegantemente impresos dos ejemplares de los discursos pronunciados en el congreso por el Sr. Cánovas del Castillo en los días 9 y 31 de Enero, por el Sr. Silvela el 19, y rectificaciones el 21, 24 y 25 y por el Sr. Fernández Villaverde el 31.

Damos las gracias al Circulo conservador de Madrid, por su atención y la felicitamos por su acierto en hacer conocer en su integridad la doctrina conservadora acerca de las mas vitales cuestiones de actualidad.

—El *Integrista* ocupándose de lo que tenemos dicho acerca de la poca asistencia en nuestro Teatro durante las últimas representaciones, así como escandalizado, dice: «Que no puedan esos liberales dejar de aplaudir todo lo que choca á las prácticas religiosas y contrarias á las enseñanzas y los consejos de nuestra Santa Madre la Iglesia». Ni es esto ni mucho menos, LA PROVINCIA hace mas que respetar las enseñanzas y los consejos de la Iglesia, los aplaude y los venera, así como deplora cuando estas prácticas religiosas no se llevan á cabo con el convencimiento de una fé verdadera.

El colega, (quizá mejor que nadie) el público y nosotros sabemos por experiencia á que atenernos sobre el particular y aquí podríamos recordar, aun que no fuere mas que por analogía, lo que dijo una respetable Autoridad eclesiástica hace tres ó cuatro años al dueño de un establecimiento de la calle de Ciudadanos de esta ciudad que intentaba dar bailes en tiempo de cuarentena.

—La sociedad *El Orfeon Gerundense* celebró ante ayer noche una velada literaria musical que estuvo muy animada mereciendo justísimos elogios los artistas que en ella tomaron parte.

Se leyeron algunas composiciones

que fueron también del agrado de la concurrencia.

El *Liceo Gerundense* proyecta también una para el próximo Domingo.

—Las ordenanzas municipales, y en lo que á la salud pública particularmente se refiere, se hallan poco menos que abandonados. Inútilmente hemos reclamado un día y otro día para que se practicasen visitas de inspección á los comercios de esta Capital, y ha sido *medicar en desierto*. En vano también hemos denunciado abusos de sofisticación en los artículos de comer y beber, y como si tal cosa. La comisión de almotacenería no dá señales de vida, y el Sr. Alcalde único y exclusivamente atascado en la dirección y vigilancia de las obras del salón de descanso de nuestro Teatro.

—De su pésima calidad de la leche que entra por las puertas de esta ciudad, hemos recibido especialmente quejas. Como que es artículo que devenga consumo, la adulteración se practica dentro, y antes de proceder á su reparto. Cumple, pues, sorprender las lecheras al tiempo de verificarlo, y á su paso por las calles de la Ciudad, en la seguridad de que sinó toda, la mayor que de dicho alimento se alcance á investigarse, se hallará groseramente *bautizado*.

Traslado á los SS. de la Comisión de almotacenería del Excmo. Ayuntamiento.

—Respecto á la llegada de los Duques de Montpensier á Madrid dice *La Epoca*.

En el expreso del Norte han llegado esta mañana SS. AA. los Duques de Montpensier, siendo esperados en la estación por S. M. la Reina Regente y por SS. AA. los infantes D.<sup>a</sup> Isabel y D. Antonio.

También se hallaban en el andén la Duquesa de Medina de las Torres, el Duque de Medina Sidonia, el Marqués de Monte-Hermoso y el coronel de Húsares de la Princesa, Sr. Aldecoa.

El Gobierno estaba representado por el Gobernador civil, Sr. Duque de Frias.

Los augustos viajeros se dirigieron al Real Palacio, donde residirán durante su estancia en esta corte.

Ningún Ministro les aguardaba en la estación, falta de cortesía oficial á la que no daríamos excesiva importancia si los periódicos ministeriales y republicanos no los hubieran anunciado que se iba á cometer.

Pero esto ya es grave, porque envuelve un intencionado desaire á Principes de la Real familia, con la circunstancia agravante de hacer que lo celebren los enemigos de las instituciones.

Hay aquí además algo de pueril; y lo menos que puede exigirse á los Gobiernos es un poco de formalidad y circunspección.

—Un periódico hace notar que de los 180 mozos que han sido incluídos en Badajoz en el alistamiento del año actual, son muy pocos los que no han alegado alguna excepción.

—El sábado 25 del actual, Su Santidad León XIII ha recibido á la embajada de Marruecos en el salón del Trono, rodeado del Cardenal Simeoni y de todo el personal de la Propaganda.

El jefe de la embajada marroquí ha leído un mensaje en árabe que ha sido

traducido inmediatamente al italiano por el Padre Lerchundi. En el referido mensaje se dice que el Sultán de Marruecos ha querido imitar á los pueblos de Europa, Asia y América y todos los soberanos, presentando sus felicitaciones por haber sabido que el Papa quiere la felicidad de todos los pueblos y que aprovecha esta ocasión para consolidar una amistad duradera y sincera entre el Papa y el Sultán. Después de haberlo leído, el embajador ha entregado á Su Santidad la carta autógrafa del Sultán.

El Soberano Pontífice ha contestado dando las gracias al Sultán por su homenaje; ha recordado que los Pontífices romanos estuvieron siempre en buenas relaciones con el Sultán de Marruecos y particularmente durante el pontificado de Gregorio VII, y ha hablado también de los franciscanos y de las facilidades de que disfrutaban en Marruecos.

Después de este discurso se ha verificado la presentación de los individuos de la embajada y luego el Papa ha examinado los regalos del Sultán, dando las gracias á la embajada, á la que ha invitado á entrar en su cuarto particular, en donde la conversación ha tenido un carácter familiar y afectuoso.

El Papa ha ordenado á los individuos de la Propaganda que se pongan á las órdenes de la embajada marroquí para recorrer la ciudad de Roma. La Embajada ha hecho también una visita al cardenal Rampolla.

—Dice un colega de Madrid. «Para tranquilidad del público, podemos decir autorizadamente, que no ha existido falsificación alguna de la moneda de cinco pesetas acuñada con el busto del rey D. Alfonso XIII, como se indicó á últimos del mes próximo pasado, coincidiendo con el principio de la circulación de la misma.

Del nuevo y minucioso reconocimiento practicado por los empleados periciales de la casa de moneda, de la única de dicha clase que se ha presentado como falsa, y en cuyo hecho se fundaron aquellos rumores, resulta que tanto en el grabado como en la ley es legítima, y que únicamente, sin que se sepa con que objeto, ha sido desfigurada dándosele mayores dimensiones en el diámetro y grabado, lo que se concede en todas las monedas colocándolas entre dos planchas de plomo y someténdolas á una fuerte presión por pocos momentos en un cilindro.»

—De *El Semanario de La Bisbal*. Se ha verificado ya el replanteo del puente de piedra que ha de levantarse sobre el Rissech en la carretera de esta villa á Gerona.

—Escriben de Barcelona que la filoxera acaba de reconocerse en 32 pueblos de Cataluña.

—*La Voz del Pirineo*, dice que parece que algunos cosecheros de vino se han dado santo y seña para venir á establecer depósitos en nuestra comarca, pues además de los que existen fuera de la población en pocos días se han abierto tres nuevos depósitos de dichos caldos en esta villa, procedentes casi todos del campo de Tarragona.

Buena es la competencia, pero mucho ojo con las falsificaciones, es lo que interesa observar, para que no se

perjudique la salud pública con sustancias que no procedan de zumo de uvas.

—No deja de ser curiosa la observacion hecha sobre la manera de ahuyentar los gorriones de sitios donde puedan causar daños al agricultor, consistente en colocar gatos disecados puestos sobre tablillas en actitud de dar saltos, si bien para que no caigan los gorriones en la cuenta de que los gatos son inofensivos, debe tenerse buen cuidado de mudarles de sitio durante la noche. El periódico de donde tomamos la noticia, que por cierto es un semanario agrícola, añade que por este sencillo y barato procedimiento se pueden librar de esta plaga los hortelanos, jardineros y agricultores, seguros de que hasta aquí no hay otro que sea mas eficaz, sirviendo igualmente para guardar las viñas y demás sitios en que se cultivan frutas.

—Anuncia un colega que los delegados de D. Carlos en la península recibirán muy en breve una carta de Venecia en la cual les dará aquél instrucciones concretas acerca de la conducta que deben observar en todo lo que se refiere a la cuestion agraria.

Respetando los intereses regionales, los esfuerzos de los carlistas, según D. Carlos, deben dirigirse en un sentido que sea directamente favorable á los de los agricultores, procurando defenderlos por los medios que estén á su alcance.

Despues se publicará un manifiesto del pretendiente, en el cual dirá á su partido que se reserva la direccion y nombrará la persona delegada que, con autoridad bastante, sirva de intermediario entre el partido y su jefe supremo.

Tambien consagrará un párrafo á la prensa carlista, recomendándola la defensa de los intereses regionales y obediencia y sumision á sus mandatos.

Estos documentos se insertarán el mismo dia en todos los periódicos carlistas sin mostrar preferencias de ningún género.

—Con objeto de recoger las niñas pobres, intruirlas y perfeccionarlas en las labores propias de su sexo, á fin de que sean útiles á sus familias y á la sociedad, se ha abierto en San

Gervasio (Barcelona), un nuevo asilo de caridad bajo la advocacion de San José y dirigido por las religiosas de Nuestra Señora de los Desamparados.

**SENSIBLE ACCIDENTE.**

Verdaderamente sensible es la desgracia acaecida al anoecer del pasado sábado.

Salian de una de las casas de la calle del Carmen dos mujeres vecinas de Llagostera montadas en un carro tirado por una sola caballería; no se sabe por que motivo se asustó el bruto, yendo á parar al fondo del cauce del rio Onyar creyendose por el médico forense, que fué el que primero acudió al lugar de la ocurrencia, que solo habian sufrido el consiguiente susto y un regular remojon.

Trasladadas á la casa de unos vecinos, se procuró hacerlas entrar en reaccion, mas habiéndose agravado la mujer mas anciana fueron llamados algunos facultativos inutilmente mas habiendouno por fin que se ofreció, mandó se viaticara falleciendo á la una de la madrugada. Iba tambien en el carro un niño de pocos meses el cual junto con lo otra mujer continuan en estado relativamente satisfactorio.

Con lo dicho se nota la falta de una barandilla ó varios guarda ruedas colocados á cortas distancias, cuya falta hemos lamentado varias veces.

**AVISO.**

Por un precio módico el repartidor de este periódico reparte toda clase de prospectos, esquelas de defuncion, etc., etc.

Se venden y alquilan velocípedos perfeccionados en la tienda de Francisco Matas.

PROGRESO, 8.—GERONA.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTOS DE HOY Y MANANA.

S. Roman ob. y S. Macario y S. Rufino. márt.

CUARENTA HORAS Iglesia de San Pedro.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

**JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.**

ESCALAFON rectificado de los maestros y maestras de las Escuelas públicas de esta provincia que les corresponde percibir el aumento gradual de sueldo prevenido en los artículos 196 y 197 de la vigente Ley del ramo, correspondiente al bienio de 1879 á 1881 de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 4 de Abril de 1882.

**MAESTROS.**

| N.º               | Nombres             | Pueblos             | Sueldos |
|-------------------|---------------------|---------------------|---------|
| <b>1.ª CLASE.</b> |                     |                     |         |
| 1                 | D. Francisco Mandri | Figueras            | 125     |
| 2                 | » Miguel Saderra    | id.                 | »       |
| 3                 | » Francisco Rogés   | Gerona              | »       |
| 4                 | » Juan Llavíá       | Palafrugell         | »       |
| 5                 | » Jaime Nató        | Gerona              | »       |
| 6                 | » Telesforo Izal    | S. Feliu de Guixols | »       |
| 7                 | » José Batlle       | Agullana            | »       |
| 8                 | » Félix Rigau       | La Escala           | »       |

**2.ª CLASE.**

| N.º | Nombres             | Pueblos               | Sueldos |
|-----|---------------------|-----------------------|---------|
| 9   | » Martirian Cervera | Bañolas               | 75      |
| 10  | » Pedro Fortuny     | Blanes                | »       |
| 11  | » Juan Rubió        | Flassá                | »       |
| 12  | » Ramon Gratacós    | Vidreras              | »       |
| 13  | » Juan Clará        | Sta. Coloma de Farnés | »       |
| 14  | » Cucufate Estrach  | Massanet de la Selva  | »       |
| 15  | » Sebastian Martí   | Rosas                 | »       |
| 16  | » Pedro Sagui       | Albons                | »       |
| 17  | » Joaquin Clos      | S. Jordi Desvalls     | »       |
| 18  | » Joaquin Rigau     | Torroella de Montgri  | »       |
| 19  | » Joaquin Godo      | La Junquera           | »       |
| 20  | » Mateo Pons        | Fornells              | »       |

**3.ª CLASE.**

| N.º | Nombres               | Pueblos                 | Sueldos |
|-----|-----------------------|-------------------------|---------|
| 21  | D. Salvador Sagarra   | La Pera                 | 50      |
| 22  | » Jaime Sanpere       | Llagostera              | »       |
| 23  | » Jaime Ramon         | Foixá                   | »       |
| 24  | » Juan Plana          | Begudá                  | »       |
| 25  | » Francisco Serrat    | La Bisbal               | »       |
| 26  | » Juan Pagés          | Cornellá                | »       |
| 27  | » José Bertrán        | S. Martin de Vilallonga | »       |
| 28  | » Tomás Roig          | Salt                    | »       |
| 29  | » Aniceto Vilar       | Perelada                | »       |
| 30  | » Baudilio Doménech   | Bañolas                 | »       |
| 31  | » Francisco Mirambell | Argelaguér              | »       |
| 32  | » José Vergés         | S. Pedro las Presas     | »       |
| 33  | » José Colomer        | Verges                  | »       |
| 34  | » Juan Serra          | Olot                    | »       |
| 35  | » Juan Pacareu        | Tortellá                | »       |
| 36  | » Luis Ralló          | Rupiá                   | »       |
| 37  | » José Esteva         | Llagostera              | »       |
| 38  | » José Palahí         | Llaná                   | »       |
| 39  | » Sixto Perez         | Ventalló                | »       |
| 40  | » Sixto Galiá         | Darnius                 | »       |
| 41  | » Vicente Roure       | Palafrugell             | »       |
| 42  | » Rosendo Albert      | Lloret de Mar           | »       |
| 43  | » Isidro Noguer       | La Sallera              | »       |
| 44  | » Delfin Lozano       | Figueras                | »       |
| 45  | » José Sanglas        | Llaná                   | »       |
| 46  | » Esteban Busquets    | Fortiá                  | »       |
| 47  | » Isidro Soler        | Aiguaviva               | »       |
| 48  | » Félix Tomás         | Riudellots de la Selva  | »       |
| 49  | » Antonio Grau        | Quart                   | »       |
| 50  | » José Riera          | Báscara                 | »       |
| 51  | » Mariano Pujolar     | Garriguella             | »       |
| 52  | » Jaime Foraster      | Cassá de la Selva       | »       |
| 53  | » Sebastian Vergoñós  | Tossa                   | »       |
| 54  | » Narciso Albert      | Cadaqués                | »       |
| 55  | » Juan Font           | Palau Sabardera         | »       |
| 56  | » Gregorio Artizá     | Campmany                | »       |
| 57  | » Antonio Vilanova    | S. Salvador de Biaña    | »       |
| 58  | » Martin Jordá        | Capsech                 | »       |
| 59  | » Esteban Bertrán     | Olot                    | »       |
| 60  | » Francisco Ferrusola | S. Privat de Bas        | »       |
| 61  | » Francisco Bonet     | Fontcuberta             | »       |

**MAESTRAS.**

| N.º               | Nombres              | Pueblos               | Sueldos |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------|
| <b>1.ª CLASE.</b> |                      |                       |         |
| 1                 | D.ª Josefa Estrach   | Bañolas               | 125     |
| 2                 | » Carmen Serrano     | Gerona                | »       |
| 3                 | » Teresa Burcet      | Palafrugell           | »       |
| 4                 | » Dolores Xuclá      | Ripoll                | »       |
| <b>2.ª CLASE.</b> |                      |                       |         |
| 5                 | » Maria Freixa       | Olot                  | 75      |
| 6                 | » Margarita Taberner | Gerona                | »       |
| 7                 | » Francisca Alemany  | S. Feliu de Guixols   | »       |
| 8                 | » Encarnacion Andreu | Llagostera            | »       |
| 9                 | » Dolores Arce       | Lloret de Mar         | »       |
| 10                | » Maria Engracia Mir | La Escala             | »       |
| <b>3.ª CLASE.</b> |                      |                       |         |
| 11                | » Catalina Bofill    | Salt                  | 50      |
| 12                | » Balbina Ferran     | Perelada              | »       |
| 13                | » Micaela Clará      | Sta. Coloma de Farnés | »       |
| 14                | » Teresa Fina        | Bagur                 | »       |
| 15                | » Cayetana Ortonada  | Amer                  | »       |
| 16                | » Antonia Pons       | Caldas de Malavella   | »       |
| 17                | » Narcisa Buñol      | S. Pedro Pescador     | »       |
| 18                | » Margarita Soler    | Fornells              | »       |
| 19                | » Maria Condom       | Torroella de Montgri  | »       |
| 20                | » Carmen Sala        | Tortellá              | »       |
| 21                | » Francisca Durán    | Capsech               | »       |
| 22                | » Joaquina Puig      | Cadaqués              | »       |
| 23                | » Teresa Espigol     | Castelló de Ampurias  | »       |
| 24                | » Francisca Carré    | Báscara               | »       |
| 25                | » Maria Esteve       | Gerona                | »       |
| 26                | » Dolores Ferrer     | Vulpellach            | »       |
| 27                | » Paula Terradas     | Cabanas               | »       |
| 28                | » Maria Palau        | Anglés                | »       |
| 29                | » Rita Pinós         | Cornellá              | »       |
| 30                | » Maria Lanciano     | Garriguella           | »       |

Y habiendo sido aprobado por la Junta de mi presidencia, previo dictamen de la Comision respectiva el precedente Escalafon, se publica en el «Boletin Oficial» de la provincia para conocimiento de los interesados á los efectos de lo preceptuado en el artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Gerona 18 de Febrero de 1888.—El Gobernador presidente, Arturo Zancada.—El secretario, Jaime Comas.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## TIENDA DE MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE **JOSÉ BONET.**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el publico grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección a precios sumamente económicos.

### APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curación dirigirse a D. Martín Solés y Mascaros, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32.

Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curacion de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el dia del ataque.

## SERVICIOS

### COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Linea de las Antillas, con servicios y extension a New-Yorck y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona, y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la de Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPOR

## CATALUÑA

Saldrá de Barcelona el 24 de este mes.

## LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio a ILO-ILO y CEBU

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 2 Julio.

EL VAPOR

## REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de presente mes.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañia previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE **JOSÉ PUIG.**

Ferreteria, Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

# LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Los suscritores.

En la primera página, linea. 50 céntimos de peseta.

En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, linea. 75 céntimos de peseta.

En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la linea, a 5 pesetas, a juicio de la Direccion.—Insertese ó nó, ningun original será devuelto.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos.

|                           | Pesetas | cénts. |
|---------------------------|---------|--------|
| En Gerona: un mes         | 1       | 25     |
| id. trimestre             | 3       | »      |
| En el resto de España id. | 3       | »      |
| Ultramar y extranjero id. | 10      | 50     |

Numeros sueltos 15 céntimos.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle de la Platería numero 5

ENTRESUELO.